

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

2025



COMITENACIONALARG

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES



Comité Nacional Técnico
HOCKEY SOBRE PATINES

**REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES
DE CLUBES**



INDICE

- INTRODUCCION – Art. 1º
- AREA CAMPEONATOS NACIONALES – Art. 2º
- CALENDARIO CAMPEONATOS – Art. 3º
- SEDES – Art. 4º
- CLASIFICACION – Art. 5º
- EVENTO – Art. 6º
- EQUIPOS – Art. 7º
- ARBITROS – Art. 8º
- ENCARGADO – Art. 9º
- INSCRIPCION – Art. 10º
- ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS – Art. 11º

**REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES
DE CLUBES**

- CAMPEONATO – Art. 12°
- TRIBUNAL PENAS – Art. 13°
- DISPOSICIONES GENERALES – Art. 14°

Artículo 1º - INTRODUCCIÓN:

El Comité Nacional Técnico de Hockey sobre Patines (CNTHsP) como patrocinador, fiscalizador y responsable de toda Competencia Deportiva a nivel Nacional (Campeonato Argentino de Clubes, Campeonato de Selecciones Provinciales, Campeonatos Regionales, entre otros), en rama Femenina y Masculino, ha definido este reglamento dinámico, que se actualizará según el mismo disponga, y se aplicará en las categorías: INFANTIL, CADETE, JUVENIL, JUNIOR y SENIOR en sus ramas de Masculino y Femenino.

1. Deberes y Atribuciones del CNTHsP

- 1- Elaborar la Reglamentación de los Campeonatos Argentinos, Clubes y de Selecciones Provinciales.
- 2- Planificar en el mes de octubre (último bimestre de cada año,) el Calendario de Competencias Nacionales. Dar a conocer antes de finalizar el año
- 3- Determinar las Sedes de realización de disputa de cada Campeonato Argentino según los requisitos definidos (scoring, rotación entre otros). Y asignar a cada Federación/Asociación la Organización del/los mismo/s
- 4-- Coordinar y llevar a cabo las acciones de todos los temas inherentes antes y durante los Campeonatos, y aquellas acciones que requieran un tratado posterior al evento.
- 4- Encomendar al Colegio Nacional de Árbitros las normativas relacionadas a los Cuerpos Arbitrales en lo referente a capacitación, perfeccionamiento, categorización y designación para actuar en los Campamentos Nacionales
- 5- Conformar una Comisión de Disciplina que tendrá las facultades de aplicar las sanciones disciplinarias a las inconductas establecidas en el Código de Penas

6- EVENTOS: El CNTHSP hará disputar anualmente los siguientes eventos Nacionales: (podrán ser nominados como Campeonatos o Torneos Nacionales o Campeonatos o Torneos Argentinos).

- CAMPEONATO NACIONAL ARGENTINO DE CLUBES: Participan todas las categorías federadas según lo determine el calendario nacional, según clasificación presentada por su Federación/Asociación de origen
- CAMPEONATO NACIONAL DE SELECCIONES FEDERATIVAS: Participan las categorías que determine el CNTHSP en el calendario nacional.
- Así mismo el CNHSP podrá disponer la organización de cualquier otro torneo Nacional.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

2. Deberes y Atribuciones de Federaciones/Asociaciones

- 1- Cumplir y hacer cumplir la Reglamentación de cada Competencia.
- 2- Informar y actualizar la Nómina de Federados (licencia de Deportistas, Cuerpos Técnicos y Delegados)
- 3- Comunicar por escrito al CNTHsP, al finalizar cada año; los Equipos Clasificados a cada Competencia Nacional.
- 3- Elevar al CNTHSP, el Calendario Deportivo de cada Jurisdicción, antes de dar inicio a los mismos.
- 4- Será responsable de la Organización y del cumplimiento de Reglamentos, durante el desarrollo de los torneos encomendados.
- 5- Mantener actualizado el padrón de árbitros según la clasificación de los mismos.

Artículo 2º - ÁREA CAMPEONATOS NACIONALES:

Son deberes y atribuciones del Área de Campeonatos del CNHSP

- Planificar en el orden nacional, las competencias deportivas anuales.
- Redactar la reglamentación dinámica con los parámetros que tendrán que respetar los participantes, organizadores, autoridades y árbitros de los Campeonatos Nacionales, y elevarla para su aprobación al CNTHsP.
- Ejecutar aquellas tareas de colaboración o acción que les sean encomendadas por el Comité Nacional y coordinar en el orden internacional, con los organismos internacionales las competencias en que tengan participación equipos Nacionales.
- No tendrá injerencia en los campeonatos locales de cada provincia.
- Convocar a los clasificados y sus reemplazos, de acuerdo a lo informado por Federaciones / Asociaciones.
- Implementar acciones para llevar adelante el cumplimiento del Reglamento
- Recepcionar con antelación de sesenta (60) días a la fecha de realización del Campeonato; la Carpeta informativa que el Organizador deberá preparar para ser aprobada por el CTNHSP y distribuida a los equipos participantes
- Verificar el cumplimiento de las inscripciones de los equipos en relación a pago de aranceles y presentación de documentación requerida.

El CNTHsP informará el padrón de Licencias Nacionales al Área Campeonato donde estén incluidos Deportistas, Cuerpos Técnicos y Delegados, a fin del control con padrones, de listas de Planilla de Inscripción de los participantes.

Artículo 3º - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE SEDES CAMPEONATOS NACIONALES:

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

1. El CNTHSP realizará una reunión para la adjudicación de los eventos Nacionales oficiales, con la participación de los presidentes de las Federaciones y/o Asociaciones.
2. Para la asignación de sedes, el CNTHSP considerará rotación anual de sedes por categoría, y además criterios tales como, scoring (se determinará según Reglamentación WS en relación a: tipos y características de los escenarios, las pistas de juego, camarines, sanitarios) incidencia en la promoción del patinaje, facilidades otorgadas a los deportistas participantes, antecedentes históricos de eventos realizados y, capacidad organizativa y de gestión
Realizado el análisis anterior el CNTHSP asignará las Sedes definitivas y las comunicará en Acta Oficial.
La Federación y/o Asociación interesada deberá cumplimentar los requisitos determinados por Área Campeonato en acta del CNHSP y/o cualquier otra condición inherente a la organización en beneficio de los participantes._
3. La organización de cualquier Campeonato Nacional Oficial no deberá coincidir con Eventos Sudamericanos, Panamericanos o Mundiales.

Artículo 4º-. CLASIFICACIONES CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

- Los Campeonatos Nacionales de Clubes, se conformarán con los clubes que hayan ganado este derecho en el año inmediato anterior según reglamentación vigente en sus Federaciones y/o Asociaciones de origen, en las categorías CADETE, JUVENIL, JUNIOR y SENIOR. Categoría INFANTIL será de participación libre durante el año 2024.
- Las Federaciones/Asociaciones informarán al inicio de sus actividades anuales, fehacientemente, todas las posiciones obtenidas por sus clubes de cada categoría y ramas en el año inmediato anterior, de donde el Área Campeonatos Nacionales tomará los participantes y/o clasificados a los campeonatos de distintas categorías y ramas, y sus respectivos reemplazos.
- En caso de encontrarse vacante una plaza, por estar clasificado por ser campeón de la categoría, se cubrirá con el siguiente clasificado de la Federación/ Asociaciones de origen del club que genera el puesto disponible.
- Estos requisitos serán de control y responsabilidad de exigir su cumplimiento, de las Federaciones/Asociaciones que integran el Comité Nacional Técnico HSP.
- Los Clubes clasificados que fueron informados oportunamente por su Federación/ Asociación de origen, deberán participar del Campamento Nacional; de no hacerlo quedan sujeto a la Resolución que determine la Federación/Asociación a la que pertenecen y seguidamente informen al CNTHSP.
- Las Sedes que no cumplan con la participación en el total de plazas asignadas por el CTNHSP, perderá el derecho de la misma a ser sede en la próximo año en todas la

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

categorías, teniendo la oportunidad de requerirla en la edición subsiguiente, previo cumplimiento a los requisitos establecidos y comunicados en acta del CNHSP

Artículo 5º - CLASIFICACIÓN A TORNEOS INTERNACIONALES: SUDAMERICANO, PANAMERICANO U OTROS.

Los campeones del último torneo finalizado de Campeonatos Nacionales, en ramas MASCULINO Y FEMENINO, representarán al país en el próximo Sudamericano o Panamericano de Clubes, o cualquier otro Campeonato Internacional que requiera un representante de la Confederación Argentina de Patinaje, en su disciplina Hockey sobre patines.

A - La clasificación a los Torneos Sudamericano/Panamericano Senior, se define de la siguiente manera:

- Participa el último Campeón y Subcampeón Sudamericano/Panamericano, sin ocupar plaza de la jurisdicción. Los siguientes clasificados por Argentina a ambos torneos (5 plazas):
- Campeón y Subcampeón Argentino del año en curso o de su última edición.
- Campeón Liga Nacional A1 del año inmediato anterior o de su última edición, en su reemplazo sería el Sub Campeón, si no participa el Subcampeón, podrá cubrir la vacante la Federación de origen del Subcampeón.

El orden de los reemplazos a seguir:

- Tercer y Cuarto puesto del Campeonato Argentino del año en curso o de su última edición.
- Luego ante vacancia, se continúa sucesivamente el ordenamiento del Campeonato Argentino Senior, teniendo en cuenta el orden clasificatorio de los equipos de cada federación del año en curso o de su última edición hasta cumplir las plazas asignadas a la confederación.

B - Los Torneos Sudamericano/Panamericano Senior, ramas Femenino y Masculino, clasifican al Campeón y Subcampeón a jugar la Copa Intercontinental. El reemplazo de estos será definido por la Federación/Asociación de origen del clasificado que otorga la vacante.

Artículo 6º – CAMPEONATOS ARGENTINOS - DETERMINACIÓN

- Los Campeonatos Nacionales Oficiales de un mismo género y categoría se organizan sólo una vez por edición. Los ganadores de cada competencia serán denominados CAMPEÓN ARGENTINO de CLUBES y serán poseedores del título hasta la próxima edición del mismo, en categoría y género, donde tendrán ya asegurada su participación en el evento.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

- Los Campeonatos se disputarán durante un periodo máximo de SEIS (6) días (lunes a sábado) y la Reunión de delegados del Torneo deberá realizarse antes del comienzo de los partidos oficiales.
- En Campeonatos Nacionales se informarán las siguientes clasificaciones finales: A) posición por club, B) por copa (A1-A2-etc.).
- Para ser válido un Campeonato Nacional de Clubes, deberán participar, como mínimo 8 equipos, por Categoría.
- Se sugiere al organizador ofrecer en masculino y femenino, alojamiento gratuito o a bajo costo para los clubes participantes de otras provincias.
- En todas las categorías, en masculino y femenino, las Delegaciones participantes deberán costearse todos los gastos asociados a su participación (alojamiento, alimentación, transporte interno y desde/hasta su lugar de origen, etc.).
- En todas las categorías, en Masculino y Femenino, las Delegaciones deberán efectivizar el arancel de Inscripción en la fecha determinada por el CTNHSP

CARPETA INFORMATIVA: El organizador del torneo, hasta sesenta (60) días corridos antes del comienzo del Campeonato, deberá hacer llegar una carpeta al CNTHSP para su aprobación. Posteriormente, una vez aprobada la misma, será el área de Campeonato del Comité quien cursará la misma a las Federaciones/Asociación quien la distribuirá a las Instituciones participantes.

Para la confección de la CARPETA, el organizador debe solicitar el “link” para completar los datos de la organización, una vez completado el formulario el CNTHSP procederá a evaluar y enviar a las distintas jurisdicciones.

SUSPENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO

En caso de necesidad de aplazar o suspender definitivamente un evento, el Organizador deberá solicitarlo por escrito al CNTHSP con noventa (90) días de anticipación al inicio. De acuerdo a los fundamentos presentados, el CNTHSP, aceptará o denegará dicho aplazamiento o suspensión. En este último caso, el CNTHSP, comunicará de inmediato a la Entidad Sede Organizadora alternativa para que se aboque a la realización del mismo. Esta Resolución del CNTHSP será comunicada en acta Oficial

Artículo 7º – EQUIPOS PARTICIPANTES

LICENCIA NACIONAL: Los Equipos Participantes deberán contar con la Licencia Nacional Deportiva.

Tiene carácter obligatorio para todo Deportista, Delegado y Cuerpo Técnico, que figure en la lista incluida en la Planilla de Inscripción.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

La inscripción de los deportistas en el torneo se realizará por medio del procedimiento del sistema de competencias nacional, el mismo estará a cargo del delegado de cada institución.

Será el CNTHsP quien aprobará o no cada uno de los inscriptos en el sistema.

La Inscripción de Equipos se deberá formalizar con un mínimo de DIEZ (10) días antes del comienzo del Campeonato, debiendo el Delegado notificar al Área Campeonato o dirigir Consultas: secretaria@comitehockeypatin.ar

Las listas de Buena Fe estarán disponibles en el Sistema de Competencias al comienzo de de cada Torneo.

DELEGACIONES PARTICIPANTES: Las Delegaciones podrán estar conformadas por: *Deportistas, *Técnico, *Delegado, *Preparador Físico, *Auxiliar, *Médico.

En los Campeonatos Nacionales de Clubes, las Instituciones podrán inscribir un MÍNIMO de 6 (seis) deportistas por categoría (cuatro jugadores de campo y dos arqueros)- un MAXIMO de 12 (doce) deportistas por categoría y como mínimo dos (2) miembros de Cuerpo técnico (director técnico y delegado o preparador físico).

ENTRENADORES El director técnico del equipo participante deberá presentar ineludiblemente el certificado habilitante emitido por el CTNHSP del curso de Entrenadores (realizado o cursando) correspondiente a la Categoría del Torneo para ocupar ésta función:

Categorías de Certificación

- **N1 – Categorías de hasta 10 años**
- **N2 – Categorías de hasta 17 años**
- **N3 – Categorías desde 17 años en adelante**

EDADES DEPORTISTAS

Para todos los Campeonatos Nacionales, las edades serán consideradas al 31° de Diciembre del mismo año en el que participa del Torneo.

CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

EDADES Y TIEMPO DE JUEGO POR CATEGORÍA

- Infantil hasta 13 años inclusive - Dos tiempos de 15 minutos cronometrados.
- Cadete hasta 15 años inclusive - Dos tiempos de 15 minutos cronometrados.
- Juvenil hasta 17 años inclusive - Dos tiempos de 20 minutos cronometrados.
- Junior hasta 20 años inclusive - Dos tiempos de 25 minutos cronometrados.
- Senior desde 14 años inclusive en adelante – Dos tiempos de 25 minutos cronometrados.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES

ENTRETIEMPO: Todas las categorías tendrán un entretiempo de 10 minutos.

PLANTILLA PARA DISPUTA DE TORNEOS

INTEGRANTES DE EQUIPOS:

- **CATEGORIAS JUVENIL A SENIOR** en rama Femenino y Masculino, la LISTA de Inscripción estará integrada el equipo, como mínimo 6 (seis) y como máximo por 12 (doce) deportistas (9 jugadores de campo y 3 arqueros). Será obligatorio, que los equipos se presenten a disputar los Partidos con un (1) arquero titular y un arquero (1) suplente como mínimo, (en estás categorías no hay otra opción) y ocho (8) jugadores de campo como máximo, incluyendo además en el plantel como mínimo un director técnico y un delegado o preparador físico, todos con licencia nacional activa y seguro. En caso de expulsión o ausencia del DT, solo podrá ser remplazado por otro miembro que cumpla con las condiciones fijadas para esa función (licencias, Seguros y Capacitaciones).

Cabe destacar que los Equipos No se pueden presentar sin arqueros, ni cuerpo técnico.

Antes de cada partido (antelación minima de una hora), deberán indicar la planilla de 10 jugadores y cuerpos Técnico y si tiene refuerzo en Planilla de Inscripción, que ocupe o no cupo.

- EN CATEGORÍA CADETE e INFANTIL en rama Femenino y Masculino, la LISTA de Inscripción estará integrada por un mínimo de 6 (seis) y como máximo 12 (doce) jugadores
En categoría Cadete presentar Arquero/a Suplente, incluyendo además Director Técnico y Delegado, todos con Licencia Nacional activa y Seguro
- Antes de cada partido (antelación minima de una hora), deberán indicar la planilla de 10 jugadores y cuerpos Técnico y si tiene refuerzo en Planilla de Inscripción, que ocupe o no cupo. En caso de expulsión o ausencia del DT, solo podrá ser remplazado por otro miembro que cumpla con las condiciones fijadas para esa función (licencias, Seguros y Capacitaciones).
- **EXCEPCIÓN ARQUERO SUPLENTE INFANTIL:** Sólo en Categoría Infantil Femenino y Masculino podrán presentarse a participar sin arquero/a suplente y vestir un deportista de campo. en caso de ser necesario. El deportista designado será arquero/a suplente hasta finalizar ese partido y podrá ir cambiando partido a partido por otro jugador, informando SIEMPRE antes del encuentro a los encargados de Acta y/o a la Organización.

INDUMENTARIA DE LOS DEPORTISTAS

- Los Jugadores deberán portar camisetas con numeración, sólo podrá incluirse del 1 al 99. En caso de coincidir el color de camisetas oficiales entre un club y otro que se enfrenten, deberá cambiar el que haga las veces de local dentro de la programación de partidos, por las camisetas alternativas declaradas, siempre que ambos estén utilizando el color oficial

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES

para el torneo. Si algún club utiliza camisetas de alternativas, el color de éstas no debe ser de similar color a las de su contrincante, ya que en el caso de ser similares deben ser cambiadas a las camisetas oficiales.

- Los arqueros deberán vestir camiseta de color distinto a sus deportistas y al color del equipo contrario.
- La organización y el Cuerpo Arbitral deberán supervisar con anterioridad (mínimo 45 minutos antes) a los encuentros que las camisetas de los dos equipos sean claramente contrastantes y no tengan similitudes de colores.
- Los responsables de cualquier conflicto previo al inicio del encuentro serán los delegados de cada Club, quienes tienen la OBLIGACIÓN de coordinar camisetas con los eventuales rivales de turno desde el día anterior al encuentro.
- En caso de que el club ORGANIZADOR sea finalista, y que por cuadro de torneo queda ubicado como “visitante”, el referente del Área Campeonato del CNTHSP podrá ubicarlo como local para el normal desarrollo de la competencia.
- RETIRO o NO PRESENTACION DEL EQUIPO El club que se retire del Torneo en curso o No se presente a disputar cualquier partido programado de los Campeonatos Nacionales será ELIMINADO DEL CAMPEONATO, y será sancionado según Código de Penas. Para todo lo referente, el resultado será 0-10.
- El Club que abandone la pista antes de terminar el encuentro, será ELIMINADO del Campeonato Nacional y sancionado según Código de Penas. Se le dará por perdido el partido en cuestión con el resultado 0 a 10, como así también se asignará igual resultado a todos aquellos encuentros que por el Fixture le reste disputar.
- Si el encuentro tuviere que suspenderse por causas imputables a uno de los equipos, el equipo perderá los puntos en disputa, se asignará al infractor un resultado perdido 0-10 y además será sancionado según Código de Penas.
- Si los involucrados son ambos equipos participantes del encuentro, ninguno será ganador del encuentro, no asignándose puntos a ambos y además serán sancionados según Código de Penas.
- Si un equipo llega tarde a un partido, (es decir superada la tolerancia de 15 minutos) deberá justificar caso de fuerza mayor, para que amerite reprogramar el partido. De no ser el caso, pierde los puntos en juego, con resultado 0-10, pero continuará jugando el Campeonato Nacional y se aplicará una MULTA de treinta (30) entradas.
- El club participante que se retire de un torneo en curso o de un partido, que no ha finalizado, será sancionado de acuerdo al Código Nacional de Penas.

**REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES
DE CLUBES**

REFUERZOS:

Los refuerzos con deportistas (Jugadores de campo y/o arqueros/as) de otros Clubes, para este tipo de competencias estarán permitidos según párrafo siguiente, previa autorización escrita del club donde milita y visada por el organismo rector de dicho club (Federación/Asociación respectiva)

Serán informados al CNTHsP y en la reunión de delegados previa al inicio del torneo con la presentación del correspondiente arancel y nota autorización de su club, debiendo estar integrando el padrón de licencias Nacionales vigente. Los refuerzos llevarán la aclaración (REF) en la Planilla de Inscripción.

Se dispone lo siguiente:

- En categoría **SENIOR MASCULINO y FEMENINO**: para los Clubes pertenecientes a **AMP, FPP y FSP** se autoriza 1 (un) refuerzo de una categoría nacional menor, de cualquier Federación.
- Para los Clubes pertenecientes a otras Federaciones/Asociaciones se permite solo 1 (un) deportista de refuerzo de la misma categoría nacional o categoría nacional inferior, de cualquier Federación.
- En categoría **INFANTIL, CADETE, JUVENIL y JUNIOR**, tanto en rama femenina y masculino, para los clubes pertenecientes a la **FSP, FPP y AMP** se autoriza 1 (un) refuerzo de una categoría nacional menor de cualquier Federación/Asociación.

Para los Clubes pertenecientes a otras Federaciones/Asociaciones se permite solo 1 (UN) Deportista de refuerzo de la misma categoría nacional o categoría nacional inferior de la misma Federación/Asociación y 1 (UN) deportista de refuerzo de la misma categoría o inferior de cualquier Federación/Asociación

ARQUEROS: EXCEPCION (no ocupa cupo):

- Para las categorías INFANTIL, CADETE y JUVENIL tanto en Femenino y Masculino se puede incluir como refuerzo, 1 (un) arquero/a de cualquier Federación/Asociación debiendo ser dos años menor a la categoría del torneo.
- Para la Categoría JUNIOR Femenino, se puede incluir como refuerzo, 1 (un) arquero/a de cualquier Federación/Asociación debiendo ser dos años menor a la categoría del torneo.
- Para la categoría JUNIOR Masculino, SENIOR Masculino y Femenino no se permite refuerzo de Arquero

Artículo 8º - REFERENTE DEL CAMPEONATO

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

- Se contará con un Referente en cada Campeonato Argentino, el que podrá ser designado por el CNHSP o por la Federación/ Asociación organizadora.

Tareas del Función y tareas del Referente:

- Estará representando al CNTHsP con autoridad de decisión en cualquier asunto y en comunicación permanente con el Área Campeonatos Nacionales y miembros del Comité.
- De no encontrarse disponible el representante del Colegio Nacional de Árbitros, designará los árbitros para cada partido, junto con el árbitro participante con mayor experiencia.
- Convocar y presidir las reuniones de delegados que sean necesarias.
- Coordinará con el/los responsables/s del Área Campeonato las actuaciones pertinentes que haya qué derivar a la Comisión de Disciplina del CNTHSP.

Artículo 9º - ARBITROS

- 1) Los Árbitros Nacionales deberán tener vigente la Licencia Nacional que incluya Seguro de Accidentes.
La nómina e información será brindada por el Colegio Nacional al responsable del Área Campeonato del CNTHSP
- 2) Los aranceles de Árbitros para Campeonatos Nacionales serán anualmente determinados por el CNTHsP en acuerdo con el Colegio Nacional de Árbitros y serán abonados por el Organizador del Campeonato, **pudiendo** ser la modalidad diaria al finalizar la jornada, al inicio o final del Torneo

COORDINADOR DE ARBITROS EN CAMPEONATOS NACIONALES:

Los Árbitros participantes del Campeonato Nacional estarán a cargo del representante Titular o Suplente del Colegio Nacional de Árbitros de la Federación /Asociación Sede, quien trabajará en conjunto con el Referente del Campeonato. Y con el/los responsables/s del Área Campeonato En Jurisdicciones que no se cuente con representación, el Colegio Nacional de Árbitros deberá designar un miembro del colegio que sea el responsable.

ÁRBITROS EN CAMPEONATOS NACIONALES:

- Se contempla la participación de sólo Árbitros con categoría Nacional e Internacional.
- Los Árbitros serán designados considerando disponibilidad en la neutralidad, puede incluir la posibilidad de una dupla arbitral mixta (uno de cada Federación/Asociación participante

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES

del partido) o de la misma Federación/Asociación (partido entre dos equipos de la misma Federación/Asociación de los árbitros).

- En categorías INFANTIL y CADETE, podrá designarse un (1) sólo Arbitro neutral (si la disponibilidad lo permite) por partido.
- La Organización del Torneo deberá disponer de la estadía para los Árbitros representantes de otras Federaciones/Asociaciones, Hotel, Apart o Departamento con baño privado, desayuno y transporte interno.
- El hospedaje deberá ser aprobado por el Colegio Nacional de Árbitros o el Referente del Torneo. Se sugiere que estos no estén hospedados en el mismo hotel que las delegaciones deportivas participantes.
- Los costos de los pasajes para los árbitros que asistan a los Campeonatos Nacionales estarán a cargo de cada Federación o Asociación de origen.
- Los Árbitros deben viajar en Ómnibus (coche Cama o Ejecutivo) o Vía Aérea. según lo dispongan en cada Federación/Asociación
- Solo en casos que no exista transporte directo se podrá autorizar a trasladarse en ómnibus con alguna delegación.
- La cantidad de árbitros representativos de cada Federación será lo dispuesto por el Colegio Nacional de Árbitros, en función a la cantidad de Equipos participantes que les notifique con antelación de 30 (treinta) días el Responsable del Área Campeonato del CNTHSP
- Se considerará incluir 3er Árbitro de acuerdo a la Categoría que se dispute
- Entre los árbitros participantes se designará un Tercer Arbitro en cada partido, que estará en la Mesa de Control para colaborar con sus pares y ser autoridad de mesa controlando cronómetro, banco de suplentes, banderas y planilla, como también podrá designar un cuarto Árbitro o un colaborador, para cronometrar los 45 minutos de posesión.
- Arbitro de Mesa: cumplirá la función de control de corralitos, planilla de partido, tiempo de sancionados y cualquier otra situación que se presente en ese sector de la cancha.
- La organización deberá disponer, de un camarín con llave, para uso exclusivo de los árbitros participantes del Torneo.

PRESENTACIÓN ARBITRAL:

PRESENTACIÓN EN PISTA DE JUEGO: se requiere que estén como mínimo 45 minutos antes del Partido asignado, a fin de poder realizar las verificaciones en la indumentaria de los Equipos, revisión pista de juego y precalentamiento

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

INDUMENTARIA: La vestimenta de los árbitros Nacionales participantes de los Campeonatos Nacionales, será provista por el CTNHSP.

Modelo y Cantidad por Árbitro será determinado anualmente entre el Comité y el Colegio Nacional de Árbitros

ELEMENTOS: Los árbitros se deberán presentar con: Tarjetas, silbato e intercomunicador personal individual

Artículo 10º - INSCRIPCION:

Los clubes que no asistan a los campeonatos para el cual se inscribieron y/o dieron su conformidad, serán sancionados según lo fijado por el Código Nacional de Penas.

Vencimiento de Inscripción:

El arancel de inscripciones se abonará en la cuenta que designe el Comité

- Clasificados en todas las categorías: 45 días corridos antes del Inicio del Campeonato.
- Reemplazos en todas las categorías: 30 días corridos antes del Inicio del Campeonato.
- Refuerzos: 15 días corridos antes del Inicio del Campeonato.

A principio del año se enviará a las Federaciones, el calendario de Vencimientos de todos los Campeonatos Nacionales.

SEGURO: Las Federaciones enviarán al Área Campeonatos una copia de la Póliza de Seguro de Accidente Anual, donde estén incluidos los deportistas y el cuerpo técnico, de sus clubes afiliados.

ARANCELES:

El Arancel de participación en los Campeonatos Nacionales de Clubes Campeones de Hockey sobre Patines de cada club afiliado a una Federación o Asociación será anualmente determinado por el Directorio del CTNHSP.

Año 2024:

El arancel de inscripción para todas las categorías determinado es:

- Equipos locales: \$ xxxxxxxx. - Equipos no locales \$ xxxxxxxx-
- Refuerzo para todas las categorías es de \$ xxxxxxxx.- cada uno.

VALOR DE ENTRADAS: A determinar por el organizador, con autorización del CTNHSP.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

MULTA: Valor entrada general (referencial) \$ xxxxx.- (xxxxxxxxxx). La Multa deberá ser abonada donde lo indique el CNTHsP antes del siguiente partido programado, durante la hora previa a la fijada para la iniciación del partido. De haber concluido su participación será según indica en el Código de Penas vigente.

Artículo 11º – ORGANIZADOR CAMPEONATOS NACIONALES:

A - OBLIGACIONES:

La Entidad Organizadora de un Evento Nacional Oficial tendrá las siguientes obligaciones:

- 1) En todo cartel promocional del evento debe figurar el escudo del Club y Federación organizadora, así también el escudo del CNTHsP y la CAP.
- 2) Deberá disponer de un recinto para ubicar al Referente del Torneo, también será utilizado por del responsable del Área Campeonato del CNTHsP para realizar las diligencias correspondientes.
- 3) La Organización deberá poner a disposición del Comité Nacional del responsable del Área Campeonato del CNTHsP acceso a internet.
- 4) El recinto deberá contar con marcador electrónico y mesa de control definida. Disponer de una chicharra u otra señal sonora.
- 5) Un indicador de faltas manual por equipos visible al público y participantes, además dos torres o banderas de señalización de acumulación de faltas o pedido de minuto.
- 6) Reloj en cabeceras para cronometrar los 45 minutos de posesión.
- 7) Deberá contar con un servicio de ambulancia a disposición de llamado o servicio médico compuesto por un médico y/o enfermero y camilla por eventual traslado
- 8) Disponer de un camarín u oficina con llave para los árbitros del evento.
- 9) Iluminación suficiente para las competencias nocturnas.
- 10) Vestuarios para deportistas, camarines c/agua caliente para Locales y Visitantes. Sanitarios para varones y mujeres.
- 11) Vallas alrededor de los corralitos para mantener a los deportistas alejados del público.

ESCENARIOS CAMPEONATOS NACIONALES:

El CNTHsP realizará inspecciones a las instalaciones de los clubes asociados, con el fin de relevar y evaluar la capacidad organizativa y edilicia de cada institución, elaborando un SCORING por pista donde quedará determinado para que tipo de torneo está HABILITADA cada una de las pistas de cada jurisdicción, que serán observadas siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos generales para la realización de una competencia nacional. Dicho scoring, se actualizará anualmente antes del 30 de noviembre de cada año.

RECINTOS:

- Se utilizará una o dos pistas con medida mínima reglamentaria, con la infraestructura necesaria para la disputa de un torneo de esta envergadura (tribunas, sanitarios, cantina,

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES

camarines, al menos 2 (dos) camarines c/agua caliente, etc.). Los escenarios deberán tener: Barandas y material de protección (Policarbonato, panel de alambre rígido o elementos amortiguantes) en todo su contorno y redes para pelotas, en sus cabeceras.

- Deberá contar con baños para damas y caballeros.
- De ser utilizado un recinto deportivo no conocido por el CNTHsP, este debe ser evaluado en forma anticipada al desarrollo del mismo, por el Comité.
- El recinto deberá contar con marcadores electrónicos y mesa de control definida con acceso a una Notebook para **ACTAS DIGITALES**, además de internet **WIFI** y de todo lo que sea requerido para el buen desarrollo del mismo.
- Dependiendo del número de equipos inscritos, hasta 20 equipos se podrá utilizar un solo escenario y para campeonatos con más 20 equipos se podrá realizar en dos escenarios con las medidas oficiales y los mismos requisitos enumerados precedentemente.
- Las categorías Seniors y Juniors se deberán disputar en estadios techados sin excepción. Para el resto de las categorías podrán ser estadio abierto, pero es obligatorio contar con una cancha techada alternativa y transporte interno a la misma, a fin de garantizar el normal desarrollo del torneo.

PRUEBA DE PISTA CAMPEONATOS NACIONALES: La Entidad Organizadora deberá tener habilitado el Estadio el día antes del inicio del evento, para los entrenamientos de los deportistas participantes.

REUNIÓN DE DELEGADOS CAMPEONATOS NACIONALES: El día anterior al inicio del torneo, se realizará una reunión virtual con los clubes, en horario a informar por el organizador y el encargado del torneo, donde deberá asistir 1 (un) representante de cada club participante, donde se darán a conocer los detalles de la competencia y también se pondrá a disposición de los interesados la documentación de los clubes.

En la misma debe estar presente el encargado del Área Árbitros y/o el Árbitro que éste designe, y el máximo responsable de la Comisión Organizadora del evento.

Cabe señalar que esta reunión no tiene autoridad para modificar este reglamento ni las resoluciones emitidas por el CNTHsP ni la programación aprobada.

Se realizará antes del inicio de las pruebas, preferiblemente el día anterior y con el siguiente Orden del Día:

- a. Bienvenida;
- b. Llamado a asistencia de delegados de los clubes inscriptos para el control de la lista de inscripción; documentación de los refuerzos y comprobantes de pago de aranceles.
- c. Lectura de la conformación y aclaraciones técnicas del evento;
- d. Aclaraciones de juzgamiento por parte Árbitros;
- e. Información general del evento por parte del Comité organizador;
- f. Informar sobre Tribunal de Penas del CNTHsP

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

No se permitirá dualidad de funciones, entre delegados y técnicos, que no posean licencia nacional correspondiente a la función que desempeñan.

La organización se reserva el derecho de cambiar horarios de los partidos de Play Off, con la autorización del CNTHsP.

CREDENCIALES: El organizador coordinará con los delegados la entrega de acreditación a los deportistas y tres (3) miembros del Cuerpo Técnico, que se encuentren con Licencia Nacional activa y estén integrando la Lista de Inscripción.

B - GASTOS ORGANIZACION CAMPEONATOS NACIONALES:

El Organizador deberá correr con los gastos de la persona representante del CNTHsP, que se designe, puede ser de otra jurisdicción o de propia jurisdicción. Se deberá disponer de un espacio cerrado u oficina donde instalarse el Encargado de Torneo. Se suministrará acceso a internet-wifi, y cualquier otra cosa que se requiera para el desarrollo del torneo.

ARBITROS: El organizador deberá correr con los gastos de alojamiento (Hotel** /Apart/ departamento) y traslado interno de los árbitros de otra jurisdicción.

Aranceles arbitrales: A todos los árbitros asignados por el CNTHSP para ser parte del evento, el organizador le abonará un arancel diario que dispone el CNTHsP.

AYUDA FINANCIERA: El organizador recibirá una ayuda financiera de parte del CNTHSP, igual al 50 % de lo recaudado por Inscripción de todos los equipos participantes. Cualquier otra ayuda será por decisión tomada por el CNTHsP.

SEGURIDAD DURANTE EL TORNEO:

SEGURIDAD: Queda a criterio del CNTHsP designar SEGURIDAD para la etapa del torneo que considere necesario.

C - COMISIONES ORGANIZACIÓN:

Será obligatorio para realizar un torneo, las siguientes comisiones:

- **SANIDAD:** La entidad organizadora deberá contar con Servicio Médico de Área Protegida, deberá informarle del evento y estar presta a responder con urgencia. Será obligatorio la presencia de un enfermero/a universitario en el estadio o un médico, en forma permanente. Deberá estar presente durante el evento el encargado de esta comisión a fin de resolver cualquier acontecimiento inherente a sus funciones.
- **ESTADIO:** Deberá contar con uno o más encargados del Estadio que tendrá a su cargo, iluminación, limpieza de cancha, llamado a emergencias, o resolver otro problema que se presente en el recinto.
- **MESA DE CONTROL:** Dispondrá de un encargado que, junto a sus auxiliares, llevará la planilla, el cronometraje del tiempo y banderas de señalización, durante todo el torneo.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES

- PRENSA: Se designará un encargado de prensa del torneo, quien dispondrá los lugares para transmisiones, credenciales de prensa, información de cada partido a los medios, y todo lo que necesite la prensa para la mejor difusión de esta disciplina. El mismo trabajará en conjunto con el Encargado de Prensa del CNTHsP.
- DELEGACIONES: Se encargará de buscar presupuestos de alojamiento y comida para enviar previamente a los participantes, y se pondrá a disposición de las delegaciones antes y durante el campeonato para cualquier otra necesidad.
- CAMARINES: Se designará un encargado que distribuya los camarines, controle la disponibilidad agua caliente y control de uso y limpieza.
- ARBITROS: Se dispondrá de una persona o más que traslade a los árbitros desde su llegada a la provincia hasta su retiro de la misma, y transporte interno desde el hotel a la cancha y vuelta. Será la persona encargada del Camarín para los árbitros dentro del estadio.
- ACTOS: Se realizarán los siguientes actos: Reunión de delegados (entrega carpetas, credenciales y recepción delegados) – Acto Entrega de premios (Sonido, premiación, invitación a autoridades).
- TRANSMISION DEL EVENTO: El organizador del Campeonato Argentino deberá contar con transmisión por televisión, internet o streaming de los partidos más importantes de cada jornada como mínimo.

De existir un convenio con una empresa o medio de comunicación que sea contratado por CNTHsP, para hacer las transmisiones, el organizador deberá facilitar, lugar donde ubicarse y conexión a internet. La cantidad de MBPS debe ser de al menos de 20 MBPS y/o mayor.

D - ACTOS PROTOCOLARES

PROTOCOLO PREMIACIÓN

Para el acto de cierre y premiación la organización pondrá a disposición del locutor responsable, el listado de personalidades presentes en el Campeonato con sus cargos respectivos para organizar la distribución correcta y protocolaria de la entrega de medallas.

Esta ceremonia tendrá lugar inmediatamente después de la última competencia de la jornada. En la ceremonia de entrega de medallas y trofeos será obligatoria la comparecencia de los deportistas y cuerpos técnicos que tuvieran derecho a ello, debidamente vestidos.

En caso de no encontrarse presente algún club premiado, el presidente u otro club de su misma federación, podrá recibir el galardón.

Las ceremonias de premiación deberán ser ágiles y para ello se dan las siguientes pautas:

1. Una vez emitida la planilla con los resultados oficiales finales se entregará al maestro de ceremonias para su difusión.
2. Se comenzará con la entrega de Premios Especiales (Reconocimientos)
3. En caso de la entrega de medallas a todos los participantes, esto se realizará en primera instancia.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES

3. Cuando se trate de premiaciones de 1º, 2º y 3º puesto, se premiará empezando por la medalla de bronce, luego plata y finalmente oro. Igualmente será con las distintas Copas, iniciando por Copa A3, A2, y finalmente Copa A1 Campeón Torneo.

4. Todas las medallas o trofeos deberán estar exhibidas antes de iniciar los partidos finales del evento.

PREMIACIÓN:

El CNTHsP se hace cargo de la siguiente premiación para cada torneo, los que serán entregados al término de todos los partidos del Campeonato:

- Campeón Argentino A1, Trofeo más 15 Medallas Doradas
- Sub-Campeón Argentino A1, Trofeo más 15 Medallas Plateadas
- Tercer Lugar Argentino A1, Trofeo más 15 Medallas de Bronce
- Copa Argentino A2 de juvenil, Junior y Senior femenino: Trofeo a los primeros puestos de la Copa A2 u otras que se determinen.
- Premiación de Campeonatos Infantil y Cadete Abiertos: Trofeo para los tres primeros puestos de Copa Campeonato A1 y primeros de otras copas, entrega de Medallas a todos los participantes y otros premios que el CNTHsP determine.
- Solo para categorías Juniors y Seniors se premiará a Goleador/a del torneo A1 (1) y Vallas menos vencidas (2)

E - MESA DE CONTROL:

- **INTEGRANTES** Deberán ser personas de la organización mayores de 18 años, y en partidos que participe el organizador deberán ser neutrales.
- **ELEMENTOS:** Deberá contar con computadora, reloj electrónico, marcador de falta, banderas o torres de minuto y acumulación de faltas, bocina o silbato, bochas, marcador de 45" y conexión a internet.
- **ESPACIO:** con capacidad para un mínimo de cuatro personas: Planillero digital, Cronometrista, 3ºÁrbitro. Se colocarán, a ambos lados, sillas para que los deportistas con expulsiones temporales cumplan su sanción. No podrá situarse nadie en toda la zona de corralitos, que no posea la correspondiente licencia nacional activa.
- **CONTROL:** Deberá controlar que se cumpla con las siguientes disposiciones:
 - Está prohibido el uso de sustancias como el yeso y otras que alteran las características de la pista sin el consentimiento del Comité Técnico. El equipo que viole esta determinación será penalizado con una multa establecida por los miembros de la CNTHSP, a pagar antes de su siguiente partido.
 - Los deportistas no podrán presentarse a competir con ningún tipo de apósito de yeso, como tampoco con ningún otro elemento peligroso, como ser relojes, cadenas, aros grandes, etc.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

Artículo 12º - CAMPEONATO:

PROGRAMA DE COMPETICIÓN

El CNTHSP, Área Campeonatos, confeccionará los Programas de Competencias de los Campeonatos Nacionales de Clubes según reglamentación vigente.

A - PARTICIPANTES:

CATEGORÍA INFANTIL:

- Los Campeonatos en la categoría Infantil de ambas ramas serán ABIERTOS para todos los clubes que quieran participar.
- Si la cantidad de equipos inscriptos es superior a 20, se disputará indefectiblemente en dos pistas en simultaneo.

Categorías Cadete, Juvenil y Junior:

- Para los Campeonatos de las categorías Cadete a Junior, la cantidad máxima de participantes será de 16 equipos.
- El Campeón Argentino no ocupa plaza, en referencia a la cantidad de plazas por cada Federación/Asociación.
- Para las categorías: CADETE, JUVENIL y JUNIORS: Los Clasificados Masculino y Femenino serán:

Campeón AÑO ANTERIOR - 1 plaza / FSP - 4 plazas / AMP - 4 plazas / FPP - 4 plazas / FEP – FCP – FPBA – FPSF – UEHP – ADEPAS u otras nuevas - 3 plazas /

En caso de VACANTES se seguirá el siguiente método:

- Una plaza extra para la sede.
- Una plaza extra para la federación con menor cantidad de equipos inscriptos (el campeón argentino se debe tener en cuenta).
- En caso de igualdad de plaza tiene privilegio la sede.
- Se repite el análisis desde el punto 2 hasta completar la totalidad de las vacantes.
- Con el fin de reemplazar a un club clasificado en más de una plaza, se seguirá el siguiente orden:
 - a) Campeón Argentino año anterior, ocupa la plaza, si este mismo es campeón de su federación, ocupará esta segunda plaza el club que siga en orden dispuesto por su federación de origen.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

- b) Con el fin de reemplazar a un club clasificado de una federación, se tomará el club siguiente según el orden informado por la misma federación.
 - c) La clasificación para Campeonatos Nacionales: Al estar clasificado un club por otros torneos la vacancia se cubrirá con el siguiente clasificado de la federación de origen del club que da vacancia.
-
- En caso de VACANTES, el CNTHsP decidirá si reemplaza por sorteo entre federaciones, invitación o como lo considere.

B - COMPETICION

1. PUNTAJE:

Para las pruebas que se disputen por puntos, estos serán distribuidos del siguiente modo:

- Victoria o triunfo - tres (3) puntos.
- Empate - un (1) punto.
- Derrota - cero (0) punto.
- No presentación - cero (0) punto. (Resultado 0-10)

2. CONFORMACIÓN DE ZONAS:

Se formarán zonas plurales en federaciones por SORTEO previo, realizado por el CNTHsP. Se sortearán los cabezas de series de cada federación y campeón argentino año anterior, y luego se sortearán el resto de los inscriptos, tratando que no se repitan dentro de las posibilidades, más de dos equipos de una misma provincia.

En la primera y/o segunda fecha se jugarán partidos entre los equipos de la misma federación. Si hay tres equipos en la zona de la misma jurisdicción, se jugarán un partido por jornada entre si.

- **Rueda clasificatoria:**

Jugaran todos contra todos en cada zona.

- **Clasificaran a cuartos de final:**

CLASIFICACIÓN EN ZONAS DE TRES EQUIPOS:

- Si son DOS zonas, se realizarán interzonales (1ºvs3º; 2ºvs2º).
- Si es UNA zona se realiza una grilla de promedios (puntos/partidos) entre todos los participantes y se sortean los puestos entre los que igualan en todos los criterios de desempate.

CLASIFICACIÓN EN ZONAS DE CUATRO EQUIPOS:

- Clasifican los dos primeros de cada zona según reglamentación WS.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES

- **CUARTOS DE FINAL:**

No se podrán cruzar equipos que hayan competido en la misma zona en la etapa clasificación, salvo caso de fuerza mayor.

Los cruces se realizarán según el siguiente criterio:

- Llave 1: 1º zona A vs 2º zona D
- Llave 2: 1º zona B vs 2º zona C
- Llave 3: 1º zona C vs 2º zona A
- Llave 4: 1º zona D vs 2º zona B

- **SEMI FINALES:**

Los cruces se realizarán según el siguiente criterio:

- Llave 1 vs Llave 2
- Llave 3 vs Llave 4

- **FINALES:**

Las jugarán los ganadores de las Semifinales. Los perdedores jugarán 3ro y 4to puesto.

POSICIONES FINALES:

En categorías Infantil, Cadete y Juvenil, se jugarán en todos los torneos todos los puestos.

CATEGORÍA SENIOR:

■ Los torneos de categoría **SENIOR**, en ambas ramas, se jugarán dos **TORNEOS**. El **Campeonato Argentino TOP8**, con 8 equipos participantes, compuesto de la siguiente forma:

- 1 Plaza del **Campeón Copa Argentina** (tendrá al costo de la inscripción bonificado por el CNTHsP).
- 2 Plazas de San Juan
- 2 Plazas de Mendoza
- 2 Plazas de Bs.As.
- 1 Plaza de ER

El otro torneo, en ambas ramas, se denominará **Copa Argentina**, se disputará antes del **TOP 8**, con participación de **12** participantes, compuestos de la siguiente forma:

- 5 Plazas de San Juan

**REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES
DE CLUBES**

- 3 Plazas de Mendoza
 - 2 Plazas de Bs.As.
 - 2 Plaza de ER/STA FE
-
- En caso de VACANTES, el CNTHsP decidirá si reemplaza por sorteo entre federaciones, invitación o como lo considere.

1. CONFORMACIÓN DE ZONAS:

Se formarán zonas plurales en federaciones por SORTEO previo, realizado por el CNTHsP. Se sortearán los cabezas de series de cada federación y campeón argentino año anterior, y luego se sortearán el resto de los inscriptos, tratando que no se repitan dentro de las posibilidades, más de dos equipos de una misma provincia.

En la primera y/o segunda fecha se jugarán partidos entre los equipos de la misma federación. Si hay tres equipos en la zona de la misma jurisdicción, se jugarán un partido por jornada entre si.

En **Campeonatos Argentinos TOP8** se conformarán 2 zonas de 4 equipos.

- CLASIFICARÁN a semifinales **TOP1** los dos primeros de cada zona y a semifinales **TOP2** el 3ro y 4to.
- Los cruces serán:

TOP 1

- El 1º de zona A contra el 2º de zona B
- El 1º de zona B contra el 2º de zona A

TOP 2

- El 3º de zona A contra el 4º de zona B
- El 3º de zona B contra el 4º de zona A

- Las finales la disputarán los ganadores de cada una de las llaves de semis Finales.

En **Copa Argentina** se conformarán 3 zonas de 4 equipos.

CLASIFICARÁN a semifinales COPA A1 los 3 primeros de cada zona y el mejor 2do a semifinales.

CLASIFICARÁN a semifinales COPA A2 los 2 segundos restantes y los 2 mejores 3ros a semifinales.

CLASIFICARÁN a semifinales COPA A3 el 3ro restante y los 4tos de cada zona a semifinales.

En cada caso se ordenarán por puesto para obtener una grilla.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

Para el armado de los cruces de semifinales, se conformará una grilla, cruzándose el 1º con el 4º y el 2º con el 3º, de la copa que estén disputando.

Las finales la disputarán los ganadores de cada una de las llaves de semis Finales.

•- DEFINICIÓN EN ZONAS:

- DESEMPEATE EN ZONA, se definirá por las Nuevas Reglas de Juego WS.
 - Para determinar el orden de clasificación en las Zonas se tendrán en cuenta hasta 6 (seis) goles de Diferencia solo para categorías Infantil y Cadete. Por lo tanto, se pondrá como resultado final del partido en la tabla de posiciones hasta diferencia de seis goles.
 - En zona se definirá por las Reglas de Juego WRS:
 - Empate en la clasificación entre dos equipos. Si al final de una prueba o competición dos equipos se encuentran empatados en puntos se utilizarán los siguientes criterios para el desempate:
 - En primer lugar, solo considerarán los partidos disputados entre los dos equipos involucrados, clasificándose en mejor posición el equipo que obtenga el mayor número de puntos.
 - Si el empate se mantiene, el equipo que obtuvo la mayor diferencia entre el total de goles marcados y el total de goles sufridos entre los dos equipos involucrados.
 - Si el empate se mantiene, el mejor equipo será el que tenga la más alta resultante de la división del total de goles marcados por el total de goles sufridos entre los dos equipos involucrados.
 - Si el empate se mantiene hay que tener en cuenta todos los partidos disputados durante toda la fase del evento y se clasificará en mejor posición el equipo:
 - El equipo que obtuvo la mayor diferencia entre goles marcados y goles sufridos.
 - Si el empate se mantiene, el mejor equipo será el que tenga la más alta resultante de la división del total de goles marcados por el total de goles sufridos.
 - De persistir el empate se realizará sorteo entre los equipos involucrados.
 - Empate en la clasificación entre tres o más equipos. Si al final de una prueba o competición tres o más equipos se encuentran empatados a puntos se utilizarán los siguientes criterios para el desempate:

**REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES
DE CLUBES**

- En primer lugar, solo considerarán los partidos disputados entre los tres o más equipos involucrados, clasificándose en mejor posición el equipo que obtenga el mayor número de puntos.
- Si el empate se mantiene, el equipo que obtuvo la mayor diferencia entre el total de goles marcados y el total de goles sufridos, entre los tres o más equipos afectados.
- Si el empate se mantiene, el mejor equipo será el que tenga la más alta resultante de la división del total de goles marcados por el total de goles sufridos, entre los tres o más equipos afectados.
- Si el empate se mantiene hay que tener en cuenta todos los partidos disputados durante toda la fase del evento y se clasificará en mejor posición el equipo:
 - El equipo que obtuvo la mayor diferencia entre goles marcados y goles sufridos.
 - Si el empate se mantiene, el mejor equipo será el que tenga la más alta resultante de la división del total de goles marcados por el total de goles sufridos.
- De persistir el empate se realizará sorteo entre los equipos involucrados.

C - DEFINICIÓN EN PLAY OFF:

El desempate en Partidos de definición se regirá por un alargue SIN gol de oro en cuartos de final y además en semifinales y finales del 1º al 4º puesto.

En **Senior, Junior y Juvenil** un alargue de 10 (diez) minutos divididos en dos tiempos de 5 (cinco) minutos. De persistir el empate se definirá por 5 (cinco) penales por lado y si persiste 1 (un) penal en forma alternada hasta romper la paridad.

En **Infantil y cadete** un alargue de 6 (seis) minutos divididos en dos tiempos de 3 (tres) minutos.

De persistir el empate se definirá por 5 (cinco) penales por lado y si persiste 1 (un) penal en forma alternada hasta romper la paridad

Desde semifinales, sólo se jugará en caso de empate, alargue y penales en los

D - HORARIO FINALES:

El horario del partido final de Campeonatos Nacionales se amoldará las condiciones de locales, climáticas y de conveniencia para el espectáculo y las delegaciones.

Artículo 13º - TRIBUNAL DE PENAS:

El Tribunal de Penas que interviene es el del CNTHsP, coordinado por quien el COMITÉ haya designado.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

PROCEDIMIENTO:

- Los Árbitros deberán elevar a este organismo, una vez finalizado el encuentro hasta un máximo de 90 minutos, un informe del sancionado, en un anexo;
- El sancionado tendrá 90 minutos una vez recibido el informe del árbitro para realizar su descargo en un anexo que se adjuntará a la planilla de juego y que se elevará al tribunal, a través del **ENCARGADO DEL TORNEO (CNTHsP)**.

CÓDIGO AUTOMÁTICO DE PENAS:

El Tribunal se regirá por el Código de Penas de la CNTHSP vigente, Reglamentaciones de WS y por el presente Reglamento. Es necesaria la firma de un mínimo de 3 (tres) integrantes para tener resolución firme, quedando notificado a través del informado o del delegado del club que pertenece el infractor:

PENALIZACIONES SIMPLES:

- Si es penado con tarjeta roja por acumulación, sin informe, tendrá un (1) partido de suspensión automáticamente.
- **Acumulación Tarjetas Azules:** El deportista/a que en el Campeonato acumule 4 (cuatro) tarjetas azules, deberá cumplir con un (1) partido de suspensión, si acumula nuevamente 2 (dos) tarjetas azules, deberá cumplir con dos (2) partidos de suspensión. No se computan las tarjetas azules que en un partido concluyen con Tarjeta Roja por acumulación o directa. Las tarjetas azules NO se borrarán una vez terminada la fase clasificatoria. Las azules que superen al campeonato caducan al finalizar el campeonato. La comunicación será al delegado quien tomará conocimiento y será responsable de dar cumplimiento.

PENALIZACIONES COMPLEJAS:

- Si la tarjeta roja es directa deberá ser elevado el informe al Tribunal de Penas.
- Faltas graves a reglamentaciones vigentes deberá ser elevado el informe al Tribunal de Penas.
- Las resoluciones del tribunal serán tomadas como Resolución del Comité Nacional Técnico HSP.

CUMPLIMIENTO DE PENAS:

En un todo de acuerdo con la reglamentación de penas de World Skate, se establecen los siguientes criterios:

1. Las sanciones en CAMPEONATOS INTERNACIONALES bajo la organización World Skate, llámese, Copa de Las Naciones, Copa Intercontinental, World Roller Games y cualquier otro que esta institución así determine, serán de cumplimiento exclusivo en dichos torneos.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

2. Las sanciones en Campeonatos Continentales organizados por World Skate América, llámese Campeonato PANAMERICANO o SUDAMERICANO DE SELECCIONES serán exclusivamente de cumplimiento en dichos torneos.
3. Las sanciones en campeonatos continentales organizados por World Skate América, llámese Campeonato PANAMERICANO o SUDAMERICANO DE CLUBES, serán de exclusivo cumplimiento en dichos torneos.

En relación a los torneos Nacionales, se establece los siguientes criterios

1. Las sanciones en CAMPEONATOS NACIONALES y LIGAS, organizados o fiscalizados por el CNTHSP-Confederación Argentina de Patín, serán de exclusivo cumplimiento en Campeonatos Nacionales y Liga, en curso o en el próximo que se inicie, siempre que las mismas, que por su gravedad sean de cumplimiento por fecha o multa. Así mismo, el sancionado no podrá participar en ningún rol mientras dure la sanción, hasta tanto de cumplimiento en la función en que fue aplicada la suspensión.
2. Aquellas sanciones que por su gravedad sean por tiempo (meses o años), implicaran la suspensión de la licencia del implicado; por lo tanto, no podrá participar en ningún evento de hockey sobre patines provincial, nacional o internacional, en ningún rol (jugador, Técnico o delegado), hasta tanto se dé por cumplida su pena.
3. Las sanciones en los CAMPEONATOS FEDERATIVOS por jurisdicción, solo aplicarán en el ámbito local, si la Federación a la cual pertenece el deportista tiene en su reglamentación que, según el tipo y gravedad de sanción, este no puede participar en un Campeonato Argentino solo lo aplica no permitiendo su inclusión en la Planilla de Inscripción de la Institución a la que el deportista/a pertenece.
4. Ante la gravedad del hecho sancionado en un Campeonato Nacional, la Federación de origen podrá aplicar sanciones federativas accesorias, debiendo solicitar al Comité Nacional le eleve copia del Expediente.

PROTESTA Y APELACIONES DE PENAS:

Las apelaciones a las sanciones deberán presentarse por escrito dentro del propio Campeonato, con la debida anticipación de un depósito correspondiente al valor estipulado en el reglamento y costos establecidos para tal fin. El club no tendrá derecho a reclamo o apelación a su favor sin dicho depósito.

PRESENTACION DE PROTESTA: En caso de una presentación o protesta, el arancel se fija en el 200 % del valor de la inscripción de un equipo local.

APELACION AL TRIBUNAL DE PENA: En caso de apelación de un fallo del tribunal, el arancel se fija en el 200% del valor de la inscripción de un equipo local.

APELACION A RESOLUCION DEL COMITÉ NACIONAL: En caso de apelación a un fallo del Comité Nacional, el arancel se fija en el 300% del valor de la inscripción de un equipo local.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES



Artículo 14º - DISPOSICIONES GENERALES

DE LO NO PREVISTO:

Todo lo no previsto en el presente, se regirá por lo dispuesto en el Reglamento Internacional del WS y sus Reglas de Juego, o a decisión del Directorio del Comité Nacional Técnico de Hockey sobre patines de la Confederación Argentina de Patinaje.

VIGENCIA:

Regirá este reglamento dinámico a partir de la fecha de ser publicado en la página oficial del CNTHSP.

CNTHSP